



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sedes es una empresa constructora, con casi ochenta años de historia detrás, que actualmente tiene una mayoría accionarial pública ya que el Principado de Asturias cuenta con el 40,05% de los títulos, la SRP con el 20,03%, el banco Unicaja con el 39,90% y el 0,02% restante en manos de otros particulares.

La situación actual de la empresa es insostenible, en palabras del propio consejero de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Derechos Ciudadanos.

Solo el año pasado, contabilizó unas pérdidas de 1,4 millones, las peores desde 2015, y redujo al mínimo la caja con la que atiende sus pagos. Más de 2 millones entre 2022 y 2023.

Sin embargo, la situación real de la empresa no se conoce, dado que desde el Gobierno del Principado la transparencia brilla por su ausencia. La única solución para el Consejo de Administración de la sociedad, que controla el Principado a través de la consejería de Ovidio Zapico, es la de solicitar un crédito avalado por el Principado, de 1,4 millones, para evitar la suspensión de pagos.

Ante esta situación, y dado que el consejero Zapico ya hace un año que se comprometió a elaborar un informe, el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente:



PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar y trasladar a la Cámara, en el plazo de un mes, un informe en el que se detalle con toda claridad la actualidad de la deuda de la empresa SEDES S.A.
2. Elaborar y trasladar a la Cámara, en el plazo de un mes, un informe indicando cual es la valoración de los activos de la empresa a día de hoy y en que informe se apoya la valoración de esos activos.
3. Elaborar y trasladar a la Cámara, en el plazo de un mes, un informe sobre que medidas o planes de carácter inmediato va a adoptar el gobierno, en relación a la empresa pública SEDES S.A., especificando si prevé un proceso similar al llevado a cabo en la empresa pública SOGEPSA o en la ZALIA.

Palacio de la Junta General, 31 de octubre de 2024

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz